



XVI LEGISLATURA

**C. DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.-**

HONORABLE ASAMBLEA

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California Sur; 100 fracción II y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presentamos Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 06 de Junio, el pueblo de Baja California Sur, dio un voto de confianza a las y los candidatos que enarbolamos los postulados bajo los cuales se conduce nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y nos exigieron con ese voto, que continuáramos con el trabajo que permita recuperar la confianza social en nuestras instituciones y sobre todo, dio su voto de confianza para que



PODER LEGISLATIVO

XVI LEGISLATURA

termináramos con los malos y poco transparentes manejos de los recursos públicos, y en este momento lo digo, y lo digo fuerte, NO VAMOS A TRAICIONAR ESA CONFIANZA QUE NOS DIERON, la Diputada y los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, estamos comprometidos con ello, así lo ratificamos, cuando protestamos el cargo y manifestamos por voluntad propia, que aceptábamos bajo el mandato del pueblo, cumplir y hacer cumplir las Leyes, tanto federales como las de nuestro Estado.

En diferentes medios de comunicación masiva, hemos leído y escuchado en días recientes, como se habla de cheques con sumas importantes de recursos que se pagaron a algunos funcionarios de la legislatura pasada, y es nuestra obligación saber, si esos recursos fueron entregados o no, de forma legal.

Para ello, proponemos el que se tome el acuerdo por esta Asamblea, para que por conducto de la Contraloría del Poder Legislativo, como responsable del control, evaluación y desarrollo administrativo de este Poder, realice a la brevedad posible acciones tendentes cuyo objeto sea fiscalizar a las dependencias de este Poder Legislativo del Estado, con el objeto de verificar que en la XV Legislatura, se hayan cumplido en su caso, con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, comodatos, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública,



XVI LEGISLATURA

conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales del Poder Legislativo; sin detrimento de llevar a cabo por sí, o a solicitud de la Dirección de Finanzas y la Oficialía Mayor, auditorías, revisiones y evaluaciones a las dependencias y áreas del Congreso del Estado, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad de la gestión pública de la Legislatura saliente.

En tal sentido, y de ser el caso, que al conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la XV Legislatura, se derive la posible constitución de responsabilidades administrativas, se lleve a cabo la substanciación de los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, pudiendo aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; y en caso de tratarse de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante el citado Tribunal Estatal; sin dejar de lado, y en caso de necesidad, de presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes.

Amigas Diputadas y amigos Diputados, hoy tenemos la gran responsabilidad de demostrar de que estamos hechos, de demostrar



XVI LEGISLATURA

que si queremos acabar con la corrupción, que si queremos que a nuestra gente le vaya bien, que si queremos tener funcionarios que vivan para servir y no para servirse, que caminemos por la calle con la frente en alto, que nuestra gente esté informada de cómo se ingresan y egresan los recursos públicos, que podamos regresar con la gente y nos reciban con calidez, eso es lo mínimo que merecen, tengan la seguridad, que si hacemos eso, estaremos haciendo lo correcto.

Vamos juntos, a levantar del foso en que se encuentran varias instituciones del Estado, y empecemos por éste Congreso, regresémosle la Honorabilidad a su investidura, que sea ésta legislatura, ejemplo de cómo deben hacerse las cosas; los invitamos pues, a que nuestras acciones sean conjuntas y no sean por un congreso parcializado, todos coincidimos en muchas cosas, fortalezcamos esas coincidencias y platiquemos cuando existan diferencias.

Por una Legislatura y un Congreso Honorable, presentamos la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la Titular de la Contraloría del Poder Legislativo, en coordinación con la Comisión Permanente de Cuenta y Administración, iniciarán a la brevedad posible con los procedimientos



PODER LEGISLATIVO

XVI LEGISLATURA

establecidos en el artículo 71 fracciones VII, VIII y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- La Contraloría del Poder Legislativo, una vez concluidos los procedimientos a que haya lugar, deberá en caso de así resultar, informar y proceder en términos de lo establecido por la fracción III del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

TERCERO.- Sin menoscabo de todo lo anterior, y con la finalidad de robustecer los resultados del trabajo que se realice en términos de lo citado en los dos anteriores puntos, podrá llevarse a cabo, por conducto de la Comisión Permanente de Cuenta y Administración de esta XVI Legislatura, una segunda auditoria de carácter externo con el objeto de verificar que el gasto realizado por la anterior Legislatura, fue en términos de los criterios generales para la operación administrativa de la dependencias del Poder Legislativo.

Atentamente

Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo

Todo el Poder al Pueblo

Diputada Gabriela Montoya Terrazas.



XVI LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

Diputado Fernando Hoyos Aguilar.

Diputado Christian Agúndez Gómez.

Diputado Luis Armando Díaz.

La Paz, Baja California Sur, a los 09 días del mes de septiembre del 2021.